DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14847
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2020ER12207

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Sra. Séphora León de Hormiga
CAT	13	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	02 de octubre de 2020	**HORA:**	02:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	CL 116 A # 70 D 29	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA**			X: 100351,03 Y: 111418,85			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Potosí	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			99 M2			
UPZ:	25 – La Floresta	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4			
LOCALIDAD:	11 – Suba	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**MENORES**	0	
CHIP:	AAA0058DWHY	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
ÁREA INSPECCIONADA:	298 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			**CR-38549**			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de La Construcción

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Potosí, donde se localiza el predio de la CL 116 A # 70 D 29, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Así mismo, el predio en comento no se encuentra cubierto por los planos normativos de zonificación de amenaza por movimientos en masa e inundación.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que en materia de riesgo no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la CL 116 A # 70 D 29, relacionados a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER (ver Tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la CL 116 A # 70 D 29

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI - 12982	28/02/2019

En el DI-12982 se inspeccionaron los predios aledaños al predio de la AC 116 # 70 D 06 (predio P5 en notación del presente diagnóstico); predio donde se emplaza el edificio Fioree Pi, cuya construcción finalizó aproximadamente en septiembre de 2018. Se evidenciaron algunas afectaciones tipo grietas y fisuras, principalmente en las zonas de los predios del costado noroccidental del edificio, que correspondieron a ampliaciones.

En el predio de la CL 116 A # 70 D 29 (predio P2 en notación del presente diagnóstico), que cuenta con una ampliación de 2 niveles en el costado posterior, se identificaron fisuras y grietas en la zona donde comienza la ampliación, afectando principalmente la placa de entrepiso, por lo cual se recomendó la restricción parcial de uso de la parte posterior del predio por riesgo de colapso de la placa de entrepiso. También se recomendó, a la Alcaldía Local de Suba, dado que posiblemente los daños evidenciados se debieron a la construcción del edificio Fioree Pi, adelantar con los responsables de ese predio, la ejecución de acciones para garantizar la estabilidad de los elementos que presentaban daños, en caso de determinarse que esta construcción provocó las afectaciones.

7. LOCALIZACIÓN

En la Tabla 2 se muestra la dirección de los predios evaluados, predios P1, P2, P3, P4, P5, P6 y P7, que se encuentran localizados en el Sector Catastral Potosí, Localidad Suba. Adicionalmente, en la Figura 1 se presenta su correspondiente ubicación.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 2. Dirección de los predios evaluados, predios P1, P2, P3, P4, P5, P6 y P7.

PREDIO No.	DIRECCIÓN DEL PREDIO
P1	CL 116 A # 70 D 39
P2	CL 116 A # 70 D 29
P3	CL 116 A # 70 D 19
P4	CL 116 A # 70 D 07
P5	AC 116 # 70 D 06
P6	AC 116 # 70 D 38
P7	AC 116 # 70 D 48

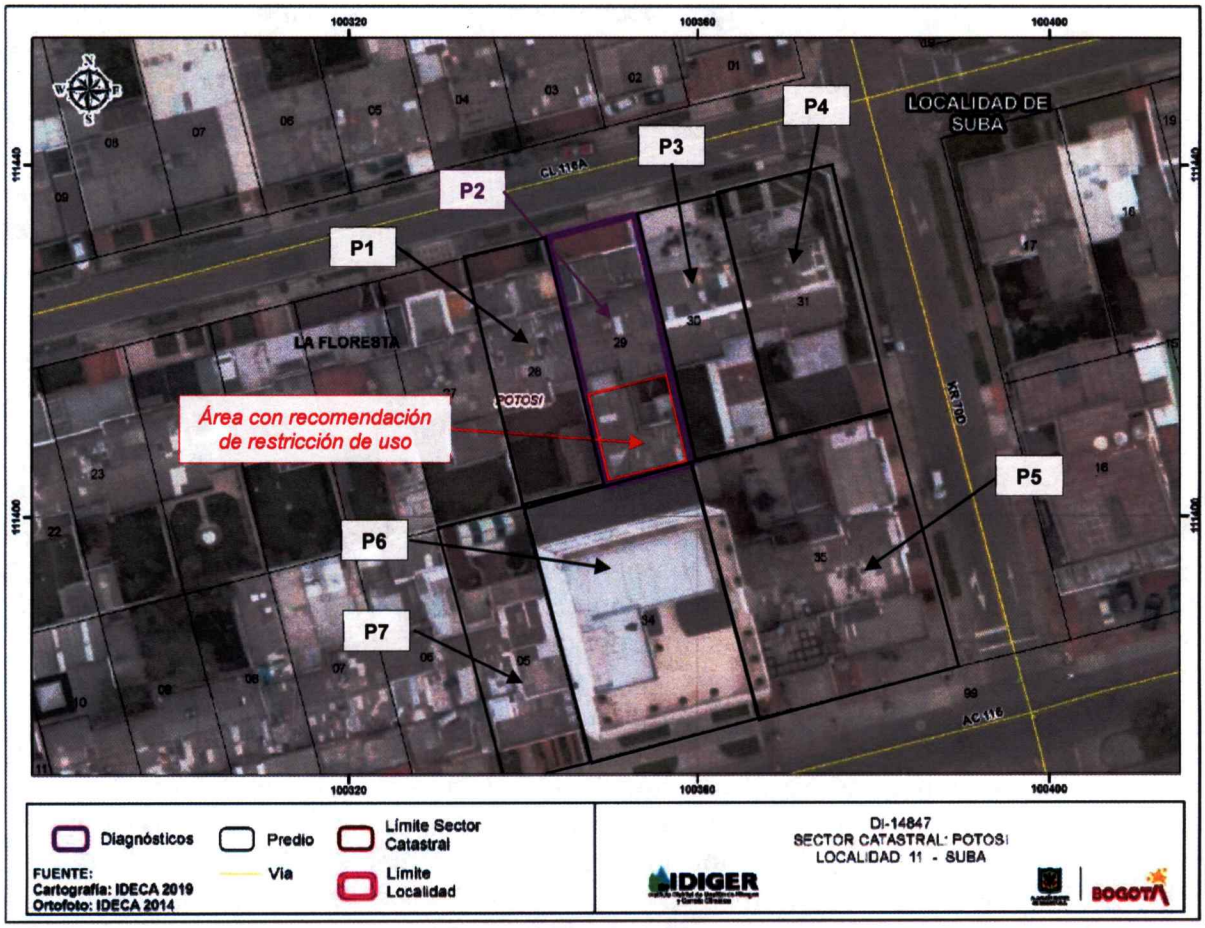


Figura 1. Localización general de los predios evaluados, Sector Catastral Potosí, Localidad Suba.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER realizó visita técnica el día 02 de octubre de 2020 a los predios evaluados, localizados en una zona de pendiente baja, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde se emplazan edificaciones de hasta 2 pisos de uso residencial y de hasta 4 pisos de uso comercial.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Se realiza inspección a los predios aledaños al predio de la AC 116 # 70 D 06 (predio P5); predio donde se emplaza el edificio Fioree Pi. A continuación, se describen los aspectos de mayor relevancia que se evidencian en estos, teniendo en cuenta la visita realizada y los antecedentes del sector.

Predio P1 (CL 116 A # 70 D 39):

En la visita realizada nadie responde al llamado para la inspección. Desde el exterior no se evidencian daños en los elementos que conforman la fachada (ver Fotografías 1 y 2).

Predio P2 (CL 116 A # 70 D 29):

Los responsables de éste predio, son quienes solicitan la visita. Desde el exterior no se evidencian daños en los elementos que conforman la fachada (ver Fotografías 3 y 4). En el primer nivel de la construcción original del predio se identifican fisuras de tendencia vertical y diagonal en los muros divisorios, de hasta 1 mm de espesor y 1 m de longitud, no involucrando los elementos que conforman el sistema estructural, tipo pórticos en concreto, de la edificación (ver Fotografías 5 - 10). En el segundo piso de la construcción original no se evidencian daños considerables.

En el patio posterior de la vivienda, localizado entre la construcción original y la ampliación, se evidencian resanes realizados posiblemente relacionados con agrietamientos entre el muro de la construcción original y una chimenea instalada en este espacio; ambos construidos en mampostería (ver Fotografía 11). En el enchape del contrapiso de este patio se evidencian fisuras de tendencia diagonal de aproximadamente 1 mm de abertura y 30 cm de longitud (ver Fotografía 12).

En la parte "externa" y oriental del primer nivel de la ampliación se evidencian fisuras de tendencia vertical de hasta 1 mm de espesor en una longitud de aproximadamente 40 cm (ver Fotografía 13). Se evidencia en la parte inferior del voladizo del segundo nivel de la ampliación, fisuras entre la torta superior y las viguetas del entrepiso, de abertura cercana a 2 mm (ver Fotografía 14). En el costado occidental del voladizo se identifican resanes realizados entre la torta superior y las viguetas del entrepiso, y en una posible fisura de tendencia vertical (ver Fotografías 15 y 16).

Tal y como se describe en los antecedentes, en la ampliación (de 2 niveles) del costado posterior del predio P2, se evidencian fisuras y grietas concentradas en la placa de entrepiso y en el segundo nivel de la ampliación, que presentan tendencias longitudinales, verticales, diagonales, de hasta 5 m de longitud y 3 mm de abertura. Al interior del primer nivel de la ampliación se identifican de manera generalizada fisuras y resanes entre la torta superior y las viguetas del entrepiso tanto de tendencia longitudinal como transversal, con abertura cercana a 2 mm (ver Fotografías 17 y 18).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En la zona de la escalera de acceso al segundo nivel se identifican fisuras de tendencia diagonal y horizontal, de aproximadamente 2 mm de abertura y 2 m de longitud en los muros a ambos lados de la escalera (ver Fotografías 19 y 20).

De manera generalizada, en el segundo piso de la ampliación del predio P2 se identifican fisuras y grietas de tendencia longitudinal, transversal y vertical, de hasta 3 mm de abertura y 5 m de largo, principalmente en la cara superior del entrepiso (ver Fotografías 21 – 30). También se evidencian resanes de tendencia diagonal y vertical en los muros de este nivel (ver Fotografías 31 – 34).

Por los daños descritos, concentrados principalmente en la losa de entrepiso y en el segundo nivel de la ampliación del predio P2, se ratifica la recomendación de restricción de uso de la parte posterior del predio, dada en el DI-12982, por riesgo de colapso de la losa de entrepiso de la ampliación.

Predio P3 (CL 116 A # 70 D 19):

En la visita realizada, la persona que responde al llamado para la inspección es menor de edad, y manifiesta que no hay adultos en la edificación. Desde el exterior no se evidencian daños en los elementos que conforman la fachada (ver Fotografías 35 y 36).

Predio P4 (CL 116 A # 70 D 07):

En la visita realizada, la persona que responde al llamado para la inspección manifiesta que no existen daños en la edificación. Desde el exterior no se evidencian daños en los elementos que conforman la fachada (ver Fotografías 37 y 38).

Predio P5 (AC 116 # 70 D 06):

Desde el exterior se inspeccionan los locales comerciales del edificio Fioree Pi, varios de los cuales se encuentran desocupados, no evidenciando daños en los elementos que conforman la fachada (ver Fotografías 39 y 40).

Predio P6 (AC 116 # 70 D 38):

En la visita realizada, la persona que responde al llamado para la inspección manifiesta que el único daño que presentan es un leve asentamiento de la edificación misma por su propio peso. Desde el exterior no se evidencian daños en los elementos que conforman la fachada (ver Fotografías 41 y 42).

9. POSIBLES CAUSAS

- Posibles asentamientos diferenciales generados por la edificación construida en el predio de la AC 116 # 70 D 06 (predio P5).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada de la edificación del predio P1. Fotografía tomada el 28/02/2019



Fotografía 2. Fachada de la edificación del predio P1. Fotografía tomada el 02/10/2020



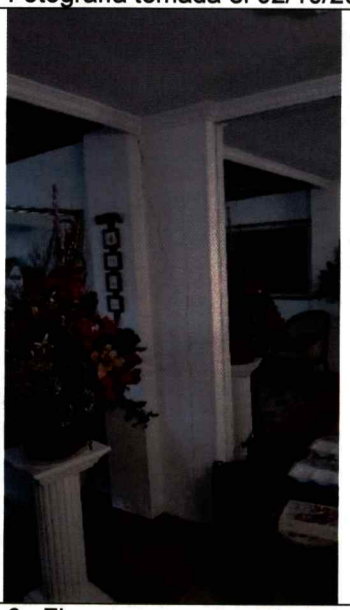
Fotografía 3. Fachada de la edificación del predio P2. Fotografía tomada el 28/02/2019



Fotografía 4. Fachada de la edificación del predio P2. Fotografía tomada el 02/10/2020



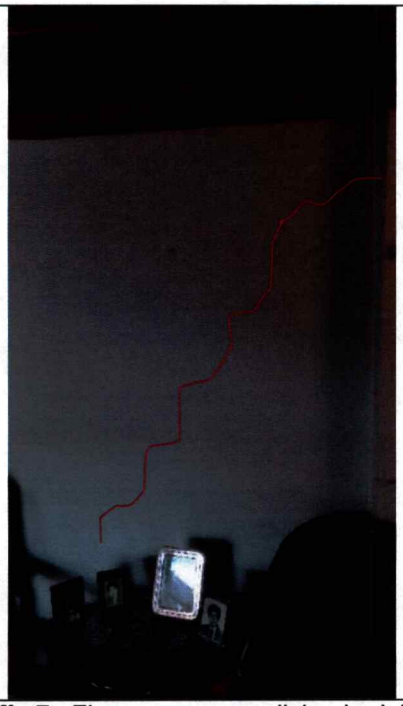
Fotografía 5. Fisuras en muro corto en primer piso de la construcción original del predio P2. Fotografía tomada el 28/02/2019



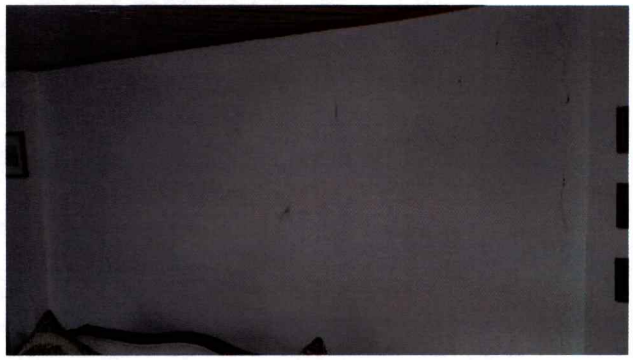
Fotografía 6. Fisuras en muro corto en primer piso de la construcción original del predio P2. Fotografía tomada el 02/10/2020

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



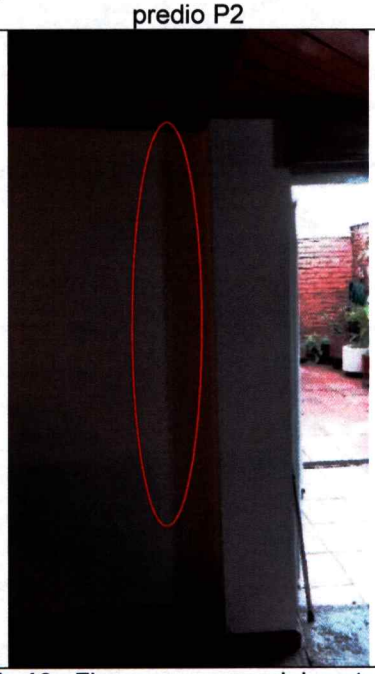
Fotografía 7. Fisuras en muro divisorio del costado norte en el primer nivel de la construcción original del predio P2



Fotografía 8. Fisuras en muro divisorio del costado sur en el primer nivel de la construcción original del predio P2



Fotografía 9. Fisuras en los extremos del muro divisorio del costado sur en el primer nivel de la construcción original del predio P2



Fotografía 10. Fisuras en muro del costado sur del primer nivel de la construcción original del predio P2, colindando con el patio de la edificación

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

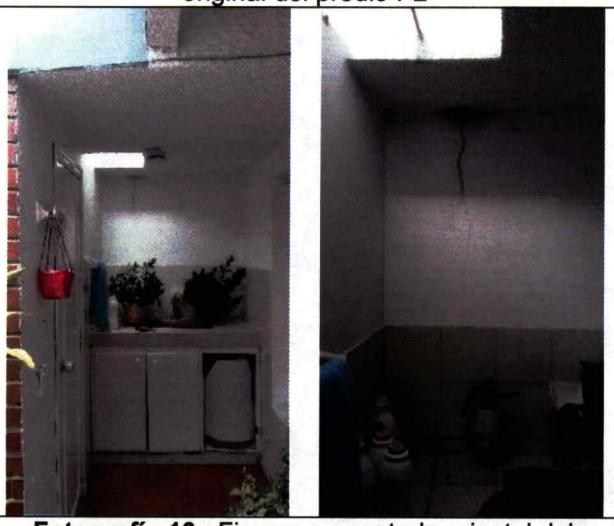
Código Postal: 111071



Fotografía 11. Resanes por posibles fisuras entre chimenea (del patio) y muro de la construcción original del predio P2



Fotografía 12. Fisuras en enchape del contrapiso del patio del predio P2



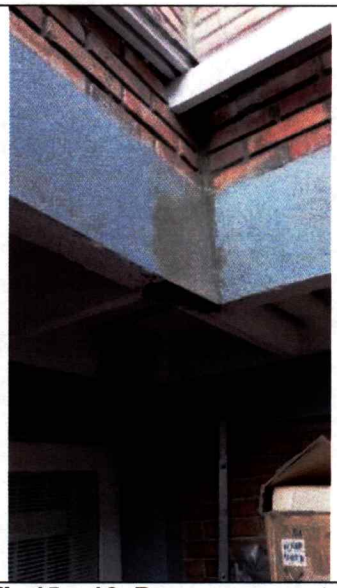
Fotografía 13. Fisuras en costado oriental del primer piso de la ampliación del predio P2, vista desde el patio



Fotografía 14. Fisuras en el voladizo del segundo nivel de la ampliación del predio P2, vistas desde el primer nivel

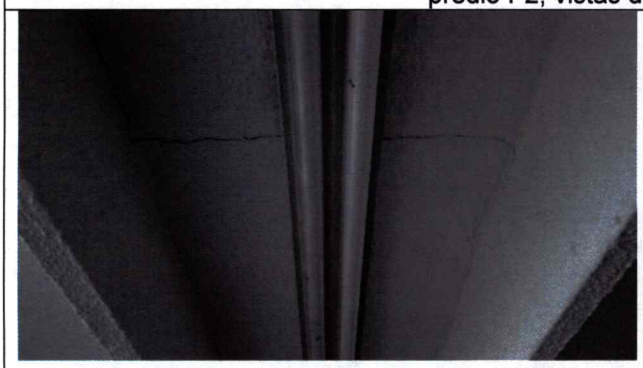
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

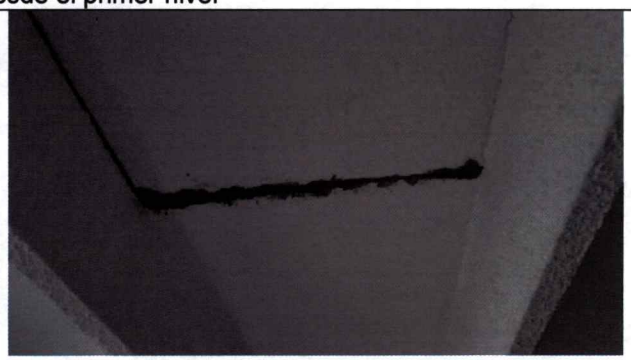
Código Postal: 111071





Fotografía 15 y 16. Resanes en costado occidental del voladizo del segundo nivel de la ampliación del predio P2, vistas desde el primer nivel







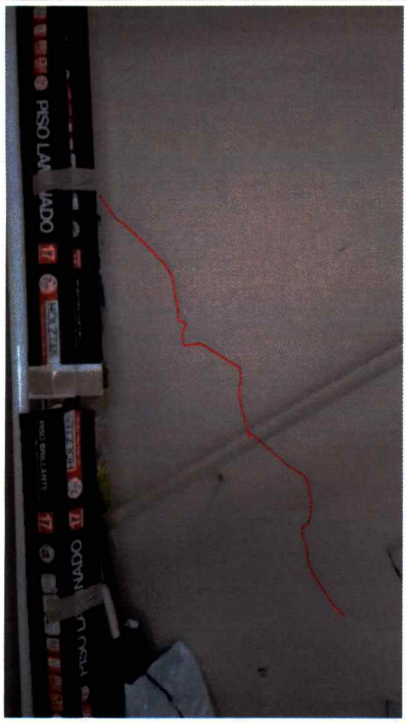
Fotografía 17. Fisuras en cara inferior de entrepiso de la ampliación del predio P2, vistos desde el primer nivel



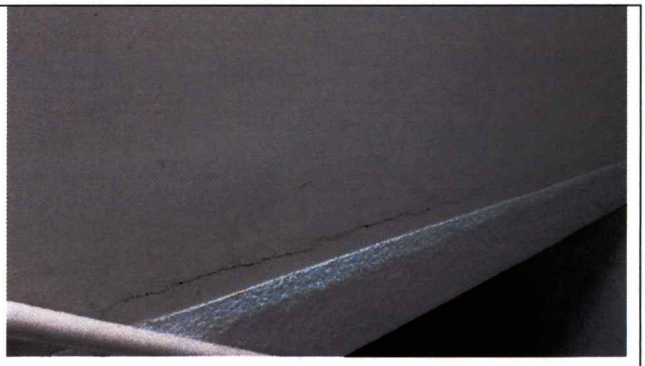
Fotografía 18. Resanes en cara inferior de entrepiso de la ampliación del predio P2, vistos desde el primer nivel

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

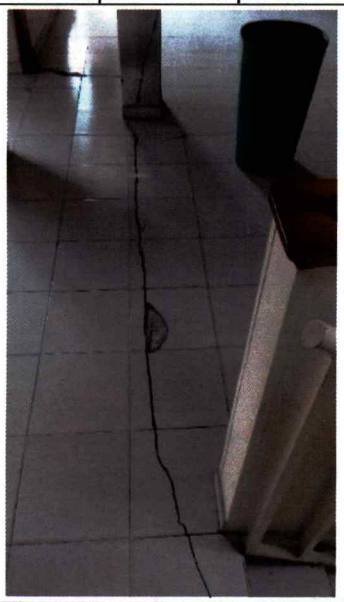


Fotografía 19. Fisuras de tendencia diagonal en muro occidental de la escalera para el segundo nivel de la ampliación del predio P2





Fotografía 20. Fisuras de tendencia horizontal en muro oriental de la escalera para el segundo nivel de la ampliación del predio P2



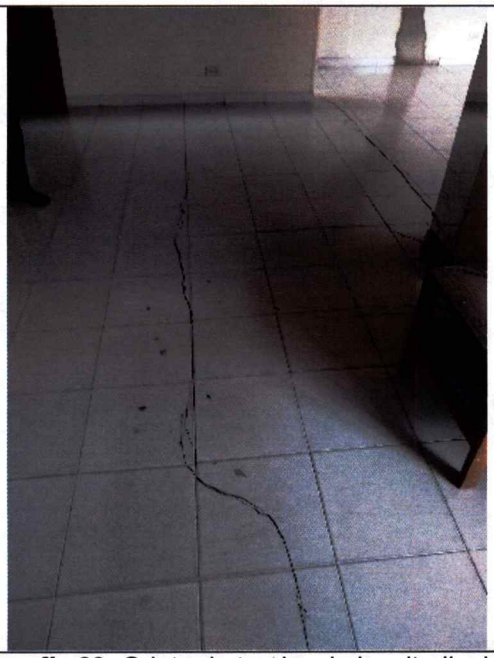
Fotografía 21. Grieta de tendencia longitudinal en la cara superior del entrepiso de la ampliación del predio P2, en la zona más próxima a la escalera



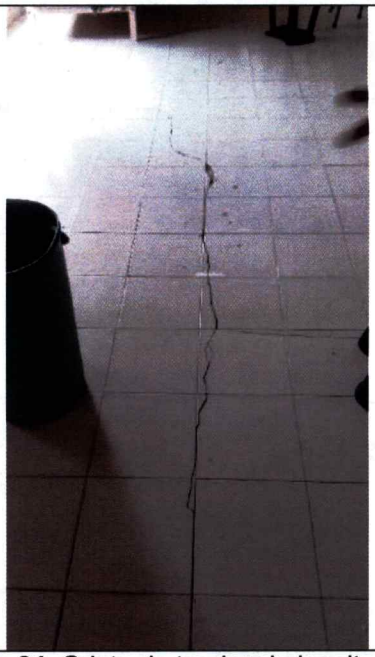
Fotografía 22. Grieta de tendencia transversal en la cara superior del entrepiso de la ampliación del predio P2, en la zona más próxima a la escalera

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

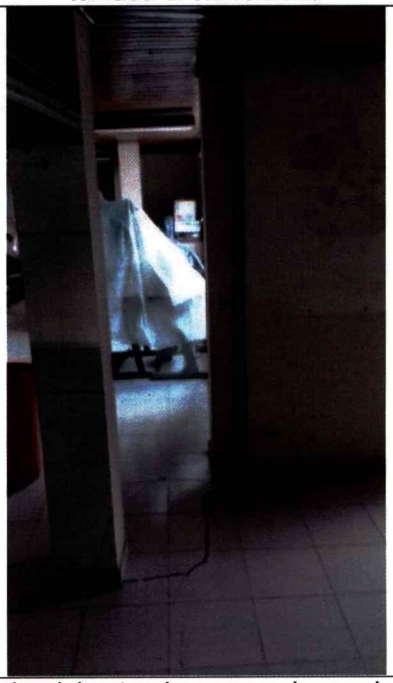


Fotografía 23. Grieta de tendencia longitudinal en la cara superior del entrepiso de la ampliación del predio P2, vista de oriente a occidente. Fotografía tomada el 28/02/2019



Fotografía 24. Grieta de tendencia longitudinal en la cara superior del entrepiso de la ampliación del predio P2, vista de occidente a oriente. Fotografía tomada el 02/10/2020





Fotografía 25 y 26. Grieta de tendencia transversal en cara superior del entrepiso, que sube por la columna, en la ampliación del predio P2

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 27. Grieta de tendencia longitudinal en cara superior del entrepiso, en costado norte de la ampliación del predio P2. Fotografía tomada el 28/02/2019



Fotografía 28. Grieta de tendencia longitudinal en cara superior del entrepiso, en costado norte de la ampliación del predio P2. Fotografía tomada el 02/10/2020





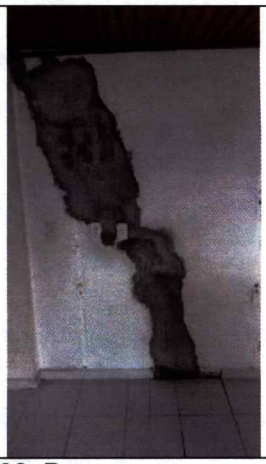
Fotografía 29 y 30. Fisuras de tendencia longitudinal en cara superior del entrepiso de la ampliación, en la zona próxima a la construcción original del predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 31. Resane en muro occidental del segundo nivel de la ampliación del predio P2, colindando con el predio P1. Fotografía tomada el 28/02/2019



Fotografía 32. Resane en muro occidental del segundo nivel de la ampliación del predio P2, colindando con el predio P1. Fotografía tomada el 02/10/2020





Fotografía 33 y 34. Resanes de tendencia vertical en muros del segundo nivel de la ampliación, en la zona próxima a la construcción original del predio P2.



Fotografía 35. Fachada de la edificación del predio P3. Fotografía tomada el 28/02/2019



Fotografía 36. Fachada de la edificación del predio P3. Fotografía tomada el 02/10/2020

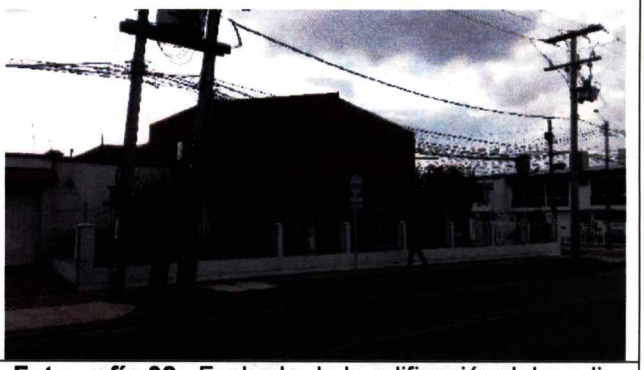
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 37. Fachada de la edificación del predio P4. Fotografía tomada el 28/02/2019





Fotografía 38. Fachada de la edificación del predio P4. Fotografía tomada el 02/10/2020



Fotografía 39. Fachada de la edificación del predio P5. Fotografía tomada el 28/02/2019





Fotografía 40. Fachada de la edificación del predio P5. Fotografía tomada el 02/10/2020

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



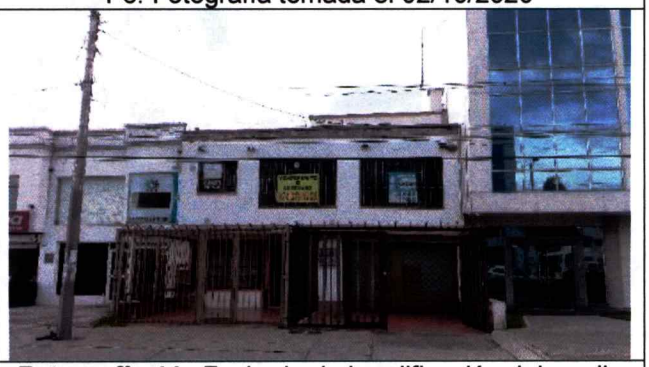
Fotografía 41. Fachada de la edificación del predio P6. Fotografía tomada el 28/02/2019



Fotografía 42. Fachada de la edificación del predio P6. Fotografía tomada el 02/10/2020



Fotografía 43. Fachada de la edificación del predio P7. Fotografía tomada el 28/02/2019



Fotografía 44. Fachada de la edificación del predio P6. Fotografía tomada el 02/10/2020

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	CL 116 A # 70 D 39	Mampostería confinada	Vivienda	2	Ninguno
P2	CL 116 A # 70 D 29	Pórticos en concreto reforzado	Vivienda	2	Moderado
P3	CL 116 A # 70 D 19	Pórticos en concreto reforzado	Vivienda	2	Ninguno
P4	CL 116 A # 70 D 07	Mampostería confinada	Vivienda	2	Ninguno
P5	AC 116 # 70 D 06	Pórticos en concreto reforzado	Empresarial	4	Ninguno
P6	AC 116 # 70 D 38	Pórticos en concreto reforzado	Empresarial	4	Leves
P7	AC 116 # 70 D 48	Mampostería confinada	Vivienda/ Comercial	2	Ninguno

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial de la losa de entrepiso en el costado posterior, o ampliación, del predio de la CL 116 A # 70 D 29 (predio P2).

- Aumento progresivo de los daños identificados en los muros del costado posterior de la construcción original del predio P2.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad de las edificaciones emplazadas en los predios P1 – P7, Sector Catastral Potosí, Localidad Suba.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones, y de hacer seguimiento a las condiciones de estas. Así mismo, se informa de las competencias de IDIGER.

- Se ratifica la recomendación de restricción de uso de la parte posterior del predio P2, dada por el IDIGER desde el 28 de febrero de 2019, consignada en el DI-12982, por riesgo de colapso de la losa de entrepiso de la ampliación.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y/o habitabilidad de la parte posterior del predio de la CL 116 A # 70 D 29 (predio P2), Sector Catastral Potosí, Localidad Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad por el posible colapso parcial de la losa de entrepiso en esta zona.

- No es posible concluir acerca de la estabilidad y habitabilidad de las edificaciones de los predios de la CL 116 A # 70 D 39 (predio P1), CL 116 A # 70 D 19 (predio P3), CL 116 A # 70 D 07 (predio P4), AC 116 # 70 D 06 (predio P5), AC 116 # 70 D 38 (predio P6) y AC 116 # 70 D 48 (predio P7), localizados en el Sector Catastral Potosí, Localidad Suba, ya que no fue posible adelantar una inspección general al interior de estos que permitieran identificar las condiciones físicas que presentan, no obstante, desde el exterior no se evidencian daños que puedan comprometer su estabilidad y funcionalidad.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras de construcción del Edificio Fioree Pi en el predio de la de la AC 116 # 70 D 06 (predio P5), garantizar en todo momento, no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la CL 116 A # 70 D 29 (predio P2), Sector Catastral Potosí, Localidad Suba, mantener la recomendación de restricción de uso del costado posterior del predio, dada por el IDIGER desde el 28 de febrero de 2019, consignada en el DI-12982 y ratificada el 02 de octubre de 2020, por el posible colapso parcial de la losa de entrepiso en este espacio.

- A la firma Pi Diseño y Construcción SAS, y/o los responsables del Edificio Fioree Pi en el predio de la de la AC 116 # 70 D 06 (predio P5), Sector Catastral Potosí, Localidad Suba:

    - Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014 (Abril 30) de la Alcaldía Mayor de Bogotá "*Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento*", en su Quinta Parte – Responsabilidades públicas, privadas y ciudadanas, específicamente el Artículo 32– *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia,* en el cual se especifica que es responsabilidad de quien ejecuta obras realizar el respectivo análisis de riesgos e implementar las medidas de prevención y mitigación correspondientes.

    - Realizar un estudio detallado de ingeniería del comportamiento suelo estructura, el cual determine o estime el periodo probable de asentamiento de la edificación, así como las magnitudes de dicho asentamiento, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde sus competencias:

    - Dado que posiblemente los daños evidenciados en el predio de la CL 116 A # 70 D 29 (predio P2) están asociados a la construcción del Edificio Fioree Pi en el predio de la de la AC 116 # 70 D 06 (predio P5), adelantar las gestiones correspondientes con los responsables de dicho predio, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente dicho edificio ocasionó y/o actuó como detonante de los daños existentes en este predio.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del sector evaluado.

- A la Alcaldía Local de Suba y a la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, desde sus competencias, realizar seguimiento del proceso de reclamación, que de acuerdo con lo manifestado por las personas que atienden la visita, tienen en curso los responsables del predio de la CL 116 A # 70 D 29 (predio P2), Sector Catastral Potosí, Localidad Suba, contra los responsables del Edificio Fioree Pi en el predio de la AC 116 # 70 D 06 (predio P5), Sector Catastral Potosí, Localidad Suba, por los daños producidos en las viviendas aledañas al parecer por la construcción realizada en el predio P5. De las acciones adelantadas, informar a la comunidad del predio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma: Nombre. Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071